

Competencias éticas para el desarrollo del cuidado en enfermería

Ethical competences for the development of nursing care

Competências éticas para o desenvolvimento do cuidado em enfermagem

Josephine Karla Anna Bratz^I, Marcelo Sandoval-Ramirez^{II}

^IFundación Vidya, Center for Interdisciplinary Studies. Viña del Mar, Chile.

^{II}Universidad Viña del Mar, School of Health Sciences. Viña del Mar, Chile.

Cómo citar este artículo:

Bratz JKA, Sandoval-Ramirez M. Ethical competences for the development of nursing care. Rev Bras Enferm [Internet]. 2018;71(Suppl 4):1810-4. [Thematic issue: Education and teaching in Nursing] DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167-2017-0539>

Presentación: 04-08-2017

Aprobación: 26-10-2017

RESUMEN

Objetivo: Presentar un análisis del éthos de enfermería en base a los fundamentos disciplinares de ésta, a fin de proponer una definición de competencias éticas para la formación en enfermería. **Método:** La presente propuesta es una reflexión teórica, fundamentada en una revisión de literatura de la especialidad, tanto de enfermería como de la ética. **Resultados:** se sugiere basar la formación ética de estudiantes de enfermería integrando transversalmente competencias éticas disciplinares, bioéticas y cívicas, considerando determinadas dimensiones educativas que favorecen su desarrollo. **Consideraciones finales:** Se espera que las definiciones de tres competencias del ámbito moral de la enfermería, contribuyan a propuestas transversales que logren fomentar los valores y principios de la profesión.

Descriptores: Ética; Atención en Enfermería; Ética en Enfermería; Educación en Enfermería; Bioética.

ABSTRACT

Objective: To present an analysis of the nursing ethos based on the disciplinary foundations of nursing to propose a definition of ethical competences for nursing training. **Method:** The present proposal is a theoretical reflection, based on a literature review of the specialty, both nursing and ethics. **Results:** we suggest basing the ethical education of nursing students integrating transversally disciplinary, bioethical and civic ethical competences, considering certain educational dimensions that favor their development. **Final considerations:** We expect that the definitions of three competences of the moral scope of nursing, contribute to cross-cutting proposals that promote the values and principles of the profession.

Descriptors: Ethics; Nursing Care; Ethics in Nursing; Education in Nursing; Bioethics.

RESUMO

Objetivo: apresentar uma análise do éthos de enfermagem em base aos fundamentos disciplinares desta, a fim de propor uma definição de competências éticas para a formação em enfermagem. **Método:** a presente proposta é uma reflexão teórica, fundamentada em uma revisão de literatura da especialidade, tanto de enfermagem como da ética. a presente proposta é uma reflexão teórica, fundamentada em uma revisão de literatura da especialidade, tanto de enfermagem como de ética. **Resultados:** sugere-se basear a formação ética de estudantes de enfermagem integrando transversalmente competências éticas disciplinares, bioéticas e cívicas, considerando determinadas dimensões educativas que favorecem seu desenvolvimento se sugere basear a formação ética de estudantes de enfermagem integrando transversalmente competências éticas disciplinares, bioéticas e cívicas, considerando determinadas dimensões educativas que favorecem seu desenvolvimento. **Considerações finais:** espera-se que as definições de três competências do âmbito moral da enfermagem, contribuam a propostas transversais que consigam fomentar os valores e princípios da profissão. Se espera que as definições de três competências do âmbito moral da enfermagem, contribuam para propostas transversais que consigam fomentar os valores e princípios da profissão.

Descritores: Ética; Cuidados de Enfermagem; Ética em Enfermagem; Educação em Enfermagem; Bioética.

AUTOR CORRESPONDIENTE

Josephine Karla Anna Bratz

E-mail: josekb69@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo, se realiza un análisis de las bases disciplinares de la enfermería, a fin de definir, tres competencias: competencias éticas disciplinares, competencias bioéticas y competencias éticas cívicas, que en su conjunto conforman el *êthos* profesional. Con esto, se espera contribuir a un mayor esclarecimiento de las competencias éticas, necesarias de ser abordadas en los planes formativos de enfermería. Se propone que durante la formación se considere la promoción de las tres definidas; buscando evitar que la ética sea planteada como una gran competencia genérica, lo que en opinión de los autores dificulta la progresión de resultados de aprendizaje relacionados a ese ámbito a través de las actividades curriculares. Se estima que estas tres competencias interdependientes, favorecen un proceso formativo más sistemático.

LAS BASES DISCIPLINARES DEL ÊTHOS PROFESIONAL

La internalización del *êthos* profesional enfermero durante la formación, requiere una revisión constante de los propios valores, construidos a partir de una biografía personal, que deben interactuar con los valores inherentes a la disciplina; tarea a veces difícil ya que demanda capacidad de introspección y de autoanálisis, a fin de permitir avances en el desarrollo moral personal, volviéndose el enfermero/a capaz entonces de integrar el *êthos* profesional al personal. El *êthos* profesional enfermero pareciera haberse ido perfilando a través de siglos de práctica de cuidado, presentando la enfermería a partir de la segunda mitad del siglo XX una fecunda actividad teórica, que conceptualiza el cuidado, y otorga a la profesión, características de disciplina mediante la construcción de modelos y teorías propios, con el fin de guiar una práctica enfermera de excelencia⁽¹⁾. En este sentido, los paradigmas (de categorización, integración y transformación), saberes, teorías y modelos de enfermería aportan a la definición de su *êthos* y son determinantes a la hora de definir las competencias teóricas, prácticas y éticas que debiese desarrollar el profesional enfermero para el ejercicio del cuidado. Los paradigmas de enfermería se basan en la relación que ésta establece con cuatro conceptos fundamentales, también llamados metaparadigmas: cuidado, persona, salud y entorno; relación que ha ido evolucionando, adaptándose a las necesidades, que han surgido en el entorno, en el cual se inserta el ejercicio del cuidado⁽¹⁾, creciendo de ésta manera también los principios y valores de la propia disciplina. Los cambios socio políticos ocurridos a partir de los años setenta del siglo pasado y la creciente globalización⁽¹⁾ presentaron nuevos desafíos a los profesionales de la salud en cuanto debieron integrar aspectos sociales, económicos, culturales y políticos que antes no necesariamente formaban parte de los conocimientos y prácticas profesionales en sí, surgiendo así el paradigma de la transformación. En este paradigma, el metaparadigma persona es considerado como un todo indivisible, que participa activamente en sus cuidados y que coexiste en una relación interactiva y continua con el entorno; persona y salud se perciben como una unidad inseparable en constante interacción, cambio y evolución⁽¹⁾, destacándose la importancia

del bienestar y de la realización de los potenciales de cada individuo⁽¹⁾. En éste sentido es necesario que el profesional se comunique e intercambie con el entorno del cuidando, desplegando capacidades dialógicas que le permitan visualizar perspectivas ajenas que pueden diferir de las propias. Desde la perspectiva ética, aplicar este paradigma a la práctica profesional implica el desarrollo de competencias que permitan a la/al enfermera/o, establecer relaciones terapéuticas simétricas basadas en el reconocimiento de la autonomía moral del o de los otros a cuidar, promoviendo en conjunto su salud. Además, exige al profesional reconocer la relevancia de las condiciones sociales, políticas, culturales y económicas del entorno en cuanto su impacto sobre los procesos de salud y enfermedad de las personas; lo que demanda considerar estas condiciones en las prácticas profesionales y en la gestión del cuidado. Por otra parte, en 1978 Bárbara Carper establece los patrones de conocimiento fundamentales de enfermería, los cuales determina como el empírico, estético, ético y el personal⁽²⁾. Para Durán de Villalobos⁽³⁾, el conocimiento personal, es considerado básico para el desarrollo del ético y estético, adquiriendo especial importancia si se considera a la/el enfermera/o como ser terapéutico que se relaciona con el otro, quien está a sus cuidados, en un proceso interpersonal en el cual la calidad de éste relacionamiento y la comunicación establecida impacta sobre la forma en que las personas afrontan su estado de salud y enfermedad. Conseguir esta relación terapéutica de calidad en plena comprensión de la experiencia que vive el otro, le exige al profesional, antes que todo, un profundo conocimiento personal, adquirido en un proceso dinámico, mediante la experiencia y, también, la intuición, y en el cual llega a valorarse a sí mismo y al otro como un todo, con cuerpo-mente y espíritu e inmerso, además, en un contexto cultural y sistema social⁽³⁾. Respecto al patrón ético de conocimiento, tanto Carper⁽²⁾ como Durán de Villalobos⁽³⁾ resaltan la obligatoriedad inherente a éste en cuanto debiera guiar de forma constante la práctica a razón del servicio a las personas y respeto por la vida humana. Estas características de la relación enfermero/a – persona realizan la necesidad de que el profesional sea capaz de considerar los contextos individuales y respetar la autonomía de las personas en el momento de establecer juicios morales que orienten la práctica del cuidado, aun en momentos en que se enfrenta a problemas éticos. Se visualiza así, la estrecha y continua relación entre el desarrollo personal (en especial el moral) y la asunción de prácticas éticas profesionales, aspecto que, debe ser considerado primordial durante la formación profesional. Como elementos de la relación entre la enfermera y el cuidando, White⁽²⁾, releva la intersubjetividad inherente a toda interacción humana, enfatizando la necesidad de generar en la relación clínica esfuerzos de cooperación basadas en las voluntades y valores propios del cuidando; lo que constituye un ideal moral, no un deber o una norma; sino una iniciativa moral que debe manifestarse en forma de compromiso en toda relación entre enfermera/o y cuidando. White⁽²⁾ propone además, un quinto patrón, el socio político, que focaliza en el entorno en el cual se vivencia una determinada experiencia de cuidado. Afirma White⁽²⁾, que este saber, abstrae el cuidado del ensimismamiento limitado a la relación clínica concreta enfermera/o -persona y

lo sitúa dentro de los contextos y ámbitos más amplios dentro de los cuales, ocurre el cuidado de salud en general y el cuidado de enfermería en particular. Esto puede llevar al profesional a analizar y eventualmente cuestionar la práctica profesional, la profesión y las políticas de salud⁽²⁾. Lo anterior requiere que éste adquiera capacidad de análisis crítico, frente al entorno socio político en el cual se inserta el cuidado, para así, comprender y comprometerse con las necesidades de las sociedades a las cuales los profesionales deben responder para así seguir legitimándose frente a ellas, a través de un diálogo permanente con los realmente afectados por sus servicios, centrándose en las necesidades reales de los cuidando pertenecientes a una determinada sociedad. En conjunto con la formulación de paradigmas, metaparadigmas y saberes de enfermería, se han ido desarrollando y evolucionando diversos modelos y teorías disciplinares, en los cuales se encuentran los elementos que aportan al delineamiento del *êthos* profesional; emergiendo, entre otras, la percepción de que el cuidado debe basarse en relaciones intersubjetivas y formas eficaces de comunicación. Jean Watson⁽⁴⁾, por ejemplo, en su filosofía y teoría del cuidado transpersonal releva, a la vez que profundiza, varias de las competencias éticas, ya visibilizadas en el análisis de los patrones de conocimiento de enfermería, como sería la disposición al autoconocimiento de parte del profesional respecto a su propio sistema de valores, su dimensión espiritual y necesidades personales, a fin de promover el desarrollo personal. La evolución profesional puede así siempre ocurrir en pos de la asunción de un compromiso moral para consigo mismo y con los demás, estableciendo relaciones entre enfermero/o – cuidando que se fundamentan en vínculos empáticos, sensibles y sinceros, en el reconocimiento de las necesidades del otro, y en confianza mutua; y, además, en la atención y manejo de los entornos individuales del cuidado. El proceso del cuidado se ejerce conscientemente a través de un relacionamiento afectivo apoyado en el despliegue de habilidades comunicacionales⁽⁴⁾. En consideración de los elementos disciplinares discutidos hasta aquí, parece posible deducir que el profesional enfermero (y así los/as estudiantes en formación) debiese desarrollar competencias morales en diversos ámbitos para poder dar cumplimiento con una práctica de excelencia, los cuales podrían definirse en: competencias éticas disciplinares, competencias bioéticas y competencias éticas cívicas.

COMPETENCIAS ÉTICAS DISCIPLINARES

Algunas de las competencias éticas disciplinares exigibles a la profesión han sido explícitamente aglutinadas en los códigos éticos de enfermería; constituyéndose como código orientador el Código deontológico del Consejo Internacional de Enfermeras⁽⁵⁾ (CIE), el cual establece los cuatro deberes fundamentales de los/as enfermeros/as: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento; deberes que confluyen en la responsabilidad primordial de la profesión, el cuidado, debiendo éste sustentarse en el respeto por los derechos humanos, en el derecho a la vida y a la libre elección, resguardando la dignidad de la persona, que siempre debe ser tratada respetuosamente. El CIE⁽⁵⁾ destaca la relevancia del trabajo

interdisciplinar y de equipo para la coordinación del cuidado y exige que la/el enfermera/o asuma en conjunto con la sociedad la responsabilidad de satisfacer las necesidades sociales y de salud de los integrantes de ésta, especialmente aquellas de las poblaciones vulnerables⁽⁵⁾; además de defender una distribución justa y equitativa de los recursos a favor del acceso a cuidados de salud y a otros tipos de servicios sociales; y de proteger el medio ambiente⁽⁵⁾. Debe, asimismo, velar en todo momento por la calidad del cuidado, y la formación continua en materias éticas. El código deontológico es sugerido como una guía para actuar sobre la base de los valores y necesidades sociales, siendo así, que, en concordancia con el paradigma de la transformación, el significado del código cobra sentido solamente, si se aplica tomando en consideración los contextos reales que enfrenta el cuidado de enfermería en una sociedad cambiante y globalizada. Más allá de los códigos, se encuentran múltiples textos de diversos autores, que se proponen describir, analizar y definir a partir de las bases disciplinares de la enfermería los valores y conductas morales, que todo profesional debiese internalizar y aplicar. Quien ha profundizado este análisis desde la perspectiva filosófica, ha sido el filósofo español Francesc Torralba quién, define el cuidado, como el deber ser de la profesión de enfermería⁽⁶⁾. Torralba, afirma que la preocupación por el otro vulnerable exige al cuidador el desarrollo de la virtud de la responsabilidad; y señala que el fundamento ético del cuidar radica en el reconocimiento del otro – vulnerable y el relacionamiento con este otro – vulnerable no puede ser sino basado en la responsabilidad y solidaridad. A causa de lo anterior, el cuidado requiere en palabras de Torralba “además, del cuidado competente, el cuidado individual, el trato afectivo, la sensibilidad, la complicidad personal, la confianza, la proximidad de orden ético y esto exige, además, de grandes dotes comunicativos y conocimientos psicológicos, un determinado talento moral, un *êthos* profesional”⁽⁶⁾. La construcción de éste *êthos* profesional demanda, a su vez, el desarrollo de ciertas virtudes para ir así erigiendo un *êthos* personal que se plasme en el *êthos* profesional, idea que refuerza el planteamiento sobre la relación entre los saberes éticos y personal analizada por⁽²⁻³⁾ White y Durán de Villalobos. Según Torralba⁽⁶⁾, en este sentido, es necesario que todo profesional enfermero desarrolle cinco virtudes fundamentales, las cuales define, siguiendo a Roach y Brykczynska, como los constructos éticos del cuidar: compasión, competencia, confianza, confianza y conciencia⁽⁶⁾. En lo señalado hasta aquí, cristaliza la necesidad que una práctica de cuidado de excelencia debe realizarse bajo criterios de intersubjetividad, intercambio y compromiso real para con las experiencias del otro (o de los otros) a cuidar. La conciencia sobre los alcances de la propia práctica, es decir, el efecto que ésta tiene en el otro, muchas veces vulnerable, debe ser la piedra angular que guía en todo momento la reflexión y acción del cuidador⁽⁶⁾. La capacidad de intersubjetividad vuelve entonces a aparecer como una competencia urgente a desarrollar en cada formando en enfermería. En consideración de lo expuesto anteriormente, se definen ahora competencias éticas disciplinares como: aquellas que le permitan al profesional ejercer la práctica del cuidado con excelencia (es decir en base a las virtudes, valores y principios establecidos por la

disciplina), integrando de manera consistente y diferenciada saberes teóricos, prácticos y éticos, en diferentes contextos que requieran de decisión y acción; siempre en miras de una relación simétrica y comprometida entre profesional y cuidando; y asumiendo el trabajo en equipo como estrategia indispensable para el éxito de toda práctica de cuidado.

COMPETENCIAS BIOÉTICAS

Para la presente reflexión, se entiende a la bioética como una disciplina, de carácter discursivo, deliberativo y transdisciplinar, que tiene por objeto integrar conocimientos biomédicos, ecológicos, económicos, antropológicos, históricos y filosóficos en el estudio sistemático de las dimensiones morales y las conductas de los seres humanos en torno a la vida, para discutir los desafíos éticos que éstos enfrentan en la actualidad y a futuro. Lo anterior puede relacionarse con los planteamientos mencionados respecto al patrón de conocimiento socio político, como el saber que engloba los demás saberes disciplinares, en un mundo en constante cambio. En este sentido, se identifican desde ya convergencias, entre las bases disciplinares de la enfermería, el código deontológico del CIE y la bioética, tales como: la preocupación por la equidad en el acceso y la asistencia a los sistemas de salud, la protección de individuos y comunidades vulnerables, el respeto por la autonomía en cuanto toma de decisiones, en aspectos relacionadas a la salud de las personas y la atención de los problemas del medio ambiente, entre otros. León y Arratia⁽⁷⁾ afirman, en esta dirección, que en el ejercicio profesional enfermero los elementos deontológicos propios de la disciplina requieren nutrirse de la perspectiva bioética. Para el ámbito más bien clínico de la bioética, estos autores sostienen que el/la enfermero/a debe aportar en la toma de decisiones desde su conocimiento sobre los valores expresados por las personas a su cuidado. Además, destacan la función profesional de gestionar el cuidado, la obligación de participar en la defensa de los derechos de las personas respecto su atención en salud y de perseguir la constante promoción, prevención y educación en salud⁽⁷⁾. Así, la enfermería como toda profesión vinculada al ámbito de la salud, requiere acogerse bajo el alero orientador que constituye hoy en día la bioética para guiar las diversas gestiones y prácticas profesionales, a la vez que debe mantener su acervo moral propio. Es importante, en este sentido que la enfermería establezca una reflexión bioética actualizada que se abstraiga del análisis biomédico que ha ido dominando la bioética contemporánea⁽⁸⁾. Se hace inevitable, entonces, que el/la enfermero/a, se introduzca y capacite en el método deliberativo que constituye la piedra angular para toda reflexión bioética, ya que en definitiva, el profesional enfermero puede aportar desde su perspectiva disciplinar y la experiencia que surge en la práctica clínica y la interacción con las personas bajo su cuidado a la deliberación sobre diversos conflictos de valores, que pueden generarse. En este contexto, resulta importante considerar el aporte, que puede significar la participación de enfermeros/as en los comités de ética asistenciales, donde pueden contribuir a la deliberación, ya que podrían conocer en mayor detalle los valores y las voluntades de las personas cuidadas y sus familias, siempre y cuando haya establecido una

comunicación basada en los principios de intersubjetividad con ellos. Para tal participación, es esencial que los/as enfermeros/as en formación adquieran competencias en análisis de problemas bioéticos, de situaciones clínicas y en aplicación de métodos deliberativos. Atendiendo los aspectos expuestos, pueden definirse competencias bioéticas entonces como aquellas mediante las cuales profesionales y estudiantes de enfermería identifican, analizan y comprenden los problemas bioéticos contemporáneos, que se presentan tanto en situaciones clínicas determinadas, como en contextos locales, latinoamericanos y también globales, y participen aportando desde su perspectiva disciplinar en la identificación, atención y solución de estos problemas mediante la deliberación.

COMPETENCIAS ÉTICAS CÍVICAS

Couceiro – Vidal⁽⁹⁾, entiende a la bioética como una ética cívica, aplicada a la atención sanitaria, en la cual se integran los valores en los cuales se basa la vida civil en democracias occidentales. La sociedad le exige, según esta autora, a la relación sanitaria componentes de orden cívico relacionados con el respeto a la autonomía del ciudadano y la garantía del acceso a la atención como problemática de justicia distributiva, entre otros. Remarca esta autora, la necesidad de que las facultades de medicina, formen los profesionales, que la sociedad requiere, para lo cual, ella propone aplicar metodologías de reflexión que incluyan temas específicos del entorno cultural, cívico y social que se experimentaría en la práctica; además de adquirir habilidades para la deliberación a fin de aplicar, lo que ella llama, las reglas propias del sistema democrático a la relación clínica. El cuidado de enfermería se inserta en la vida civil, y por ende debe hacer suyos los valores civiles tal como lo exige el código deontológico del gremio enfermero. Lo anterior evidentemente le demanda a la formación profesional promover competencias éticas cívicas en su estudiantado, las que podrían definirse como aquellas que lleven al estudiante a comprenderse a sí mismo como ciudadano, comprometido con la sociedad democrática de la cual participa y poseedor de nociones de responsabilidad social para con las problemáticas y necesidades de esta misma. En pos de la adquisición de estas competencias parece interesante que se incluya en los respectivos currículos reflexión y análisis en torno a la posibilidad deliberativa de co - construcción colectiva de valores cívicos, tales como: respeto, libertad, dignidad, solidaridad, igualdad e inclusión.

DISCUSIÓN

Las actualizaciones curriculares orientadas a competencias, a las que se han visto afectos los planes curriculares de enfermería, han llevado a la creación de propuestas formativas, que involucran la promoción de competencias a través de ejes transversales, tal como ha ocurrido con la ética. Lo anterior conlleva desafíos importantes para todo el cuerpo docente partícipe (incluyendo docentes que colaboran desde centros asistenciales de práctica) en cuanto cooperación, coordinación y consistencia de actividades curriculares, exigiendo a su vez

su capacitación en áreas de ética y bioética. Frente a estos desafíos (que se suman a aquellos propios de toda educación moral que tiene por cometido promover la agencia moral de los educandos), es, en opinión de los autores, de suma importancia que el eje de ética se construya sobre una base teórica ética disciplinar claramente definida, para así, facilitar la formulación de resultados de aprendizaje realizables y las respectivas actividades curriculares. Este proceso puede dificultarse si se trata de implementar la ética como una gran competencia genérica, lo que podría inducir un abordaje más bien generalista, o incluso vago y/o relativista; mas podría facilitarse reconociendo los diferentes ámbitos del *êthos* de enfermería, tal como lo sugiere éste artículo. Las tres competencias propuestas, que se consideran como integradas e interdependientes, pueden ayudar a clarificar el proceso, y aportar, al menos en parte, a la superación de la dificultad que podría implicar llevar la dimensión ética a la práctica. En este sentido, pueden contribuir a la hora de concretar las actividades curriculares de los planes formativos, tanto de pre – como de posgrado, a través de un trabajo unificado, sistemático y colaborativo entre docentes, estudiantes e instituciones formadoras, implementando estrategias de enseñanza y aprendizaje que progresivamente apoyen la internalización de los elementos morales de la disciplina a las prácticas de los educando, entendiendo al acervo ético propio de la disciplina como eje angular para las demás competencias éticas (bioéticas y cívicas), a fin de evitar una adopción de la bioética biomédica, y de promover el empoderamiento de la enfermería en la bioética actual⁽⁶⁾. Para lo anterior es imperativo que el proceso educativo se preocupe del desarrollo personal, en especial del moral, de sus estudiantes. Lo anterior porque las y los profesionales de la salud parecieran tener ante todo, la responsabilidad de entregarse a una constante auto reflexión; una introspección recursiva que les permita sincerar frente a sí mismos su propia forma de pensar, su forma de actuar, de dialogar y de relacionarse con los demás, favoreciendo un autoconocimiento continuo, que promueva la instalación de las virtudes esenciales, a través de hábitos tanto personales como profesionales⁽²⁻³⁾. Este proceso de constante introspección y auto reflexión es denominado por Gallagher y Tschudin⁽¹⁰⁾ como liderazgo ético interno, el cual podría no llegar a cultivarse, si no se cuentan con definiciones claras en cuanto a los aspectos éticos a formar en los futuros profesionales de enfermería. Es

así que, las definiciones de las tres competencias propuestas, permiten contemplar los aspectos a trabajar durante la formación y aún durante la vida profesional, ya que la integración de las mismas, favorecerá el desarrollo de una práctica de enfermería de excelencia, diferenciándola de un ejercicio basado solo en el dominio técnico, que aun generando una práctica competente, para efectos del cuidado humano no es suficiente^(4,6). Para fomentar progresivamente estas tres competencias dentro del proceso educativo, se proponen cuatro pilares esenciales que debiesen orientar las estrategias pedagógicas a implementarse para guiar el desarrollo personal de cada estudiante, los cuales serían: capacidad de intersubjetividad; capacidad de introspección y autoconocimiento; capacidad de comunicación y diálogo; y capacidad de análisis crítico^(2-4,6).

Limitaciones del estudio

Se aprecia escasa bibliografía que investigue y/o analice experiencias curriculares respecto a los ejes formativos de ética en enfermería, lo que invisibiliza los resultados (tanto dificultades como aciertos) de tal formación. Debiesen generarse estudios que revelen estos resultados y que permitan así, evolucionar los planes curriculares a favor de un liderazgo ético en enfermería.

Contribución a la enfermería

La presente reflexión aporta a la disciplina de enfermería mediante la propuesta de definición de tres competencias éticas claves para la formación de futuras/os enfermeras/os, para que así éstas puedan ser promovidas aportando al desarrollo del liderazgo ético interno de los/as profesionales.

CONSIDERACIONES FINALES

Dada la intrínseca relación entre el desarrollo personal y la asunción de prácticas acordes al *êthos* profesional por parte de estudiantes de enfermería, la promoción de competencias éticas a través del proceso formativo en enfermería es una tarea compleja que requiere de una constante y coherente cooperación, coordinación y capacitación del cuerpo docente a cargo. Se espera que las definiciones de tres competencias del ámbito moral de la enfermería establecidas en el presente texto, contribuyan a propuestas transversales que logren fomentar los valores y principios de la profesión, a fin de ser visualizados en la práctica.

REFERENCIA

1. Kerouac S. El pensamiento enfermero. In: Elsevier, (Ed.). Barcelona. 2007. Capítulo 1, Grandes corrientes del pensamiento; 1-21.
2. White J. Patterns of knowing: review, critique, and update. *Adv Nurs Sci* [Internet]. 1995[cited 2017 Aug 4];17(4):73-86. Available from: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/7625782>
3. Villalobos MMD. La ciencia, la ética y el arte de enfermería a partir del conocimiento personal. *Aquichan*[Internet]. 2005[cited 2017 Aug 4];5(1). Available from: <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/62>
4. Saviato RM, Leão ER, Saviato RM, Leão ER. Nursing assistance and Jean Watson: a reflection on empathy. *Esc Anna Nery Rev Enferm* [Internet]. 2016[cited 2017 Aug 4];20(1):198-202. Available from: http://www.scielo.br/pdf/ean/v20n1/en_1414-8145-ean-20-01-0198.pdf
5. Code of Ethics for Nurses [Internet]. 2012[cited 2017 Aug 4]. Available from: <http://www.icn.ch/es/who-we-are/code-of-ethics-for-nurses>

6. Torralba F. *Ética del cuidar*. Madrid: Mapfre; 2002. 17 p.
 7. León F, Arratia A. *Bioética en enfermería*. In: Astete C, Beca J, (Ed.). *Bioética Clínica*. Santiago de Chile: Mediterráneo; 2012.
 8. Fowler MD. Heritage ethics: toward a thicker account of nursing ethics. *Nurs Ethics* [Internet]. 2016 [cited 2017 Aug 4];23(1):7-21. Available from: <http://dx.doi.org/10.1177/0969733015608071>
 9. Couceiro A. Aprendizaje práctico de la bioética en el pregrado: objetivos, herramientas docentes y metodología. *Educ Med* [Internet]. 2012[cited 2017 Aug 4]15(2):79-87. Available from: <http://scielo.isciii.es/pdf/edu/v15n2/colaboracion3.pdf>
 10. Gallagher A, Tschudin V. Educating for ethical leadership. *Nurse Educ Today* [Internet]. 2010 [cited 2017 Aug 4];30(3):224-7. Available from: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0260691709002159>
-